

**FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO  
ACTA N.º 156 DE 2026**

FECHA: 27 de febrero de 2026

LUGAR: Calle 49 50 21, piso 13 del Edificio del Café; Medellín – Antioquia.

HORA: 09:30 A.M.

MODALIDAD: Presencial

**ASISTENTES**

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	OBSERVACIONES
<b>MIEMBROS CON VOZ Y VOTO</b>			
1	Héctor Iván García García	Presidente Consejo Rector UdeA	
2	Mónica Patricia Ospina Londoño	Representante del Gobernador de Antioquia	
3	Claudia Marcela Vélez	Directivo UdeA Vicerrectora de Investigación	
4	Gloria Patricia Nieto Nieto	Directivo UdeA Jefa del Departamento de Publicaciones	
5	María Paula Platero Díaz	Representante del Sector Productivo	
6	Carolina Vélez Escobar	Representante del Sector Productivo	
7	Katheryn Mejía Vergel	Representante del Sector Productivo	
8	Gustavo Adolfo Arboleda Álvarez	Representante de los Egresados UdeA	
9	Diego Alejandro Gaitán Charry	Representante de los Docentes UdeA	
<b>MIEMBRO CON VOZ Y SIN VOTO</b>			
10	Marcos Alberto Ossa Ramírez	Director Ejecutivo de la Fundación UdeA	
<b>INVITADO PERMANENTE</b>			
11	Luis Miguel Gil Lopera	Secretario de Actas	

**Nota:** Se deja constancia de que la convocatoria, instalación y desarrollo de la presente sesión se realizaron con plena observancia de las disposiciones contenidas en los Estatutos y el Código de Buen Gobierno Corporativo de la Fundación Universidad de Antioquia, en especial las relativas a convocatoria, quórum, presidencia, secretaría y actas; en consecuencia, las decisiones aquí consignadas fueron adoptadas en sesión válidamente celebrada y constan en la presente acta para efectos legales y de registro.

## ORDEN DEL DÍA APROBADO

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe Presidente del Consejo Directivo.
4. Informe del Director Ejecutivo.
5. Presentación resultados excedentes 2025:
  - 5.1. Vicerrectoría de Investigación.
  - 5.2. Vicerrectoría de Extensión.
  - 5.3. Dirección de Bienestar Universitario.
  - 5.4. Dirección de Relaciones Internacionales.
6. Aprobación Presupuesto.
7. Plan de Inversión de Excedentes.
8. Aprobación de la citación a la Junta Rectora: 25 de marzo de 2026.
9. Hospital Alma Máter de Antioquia.
10. Proposiciones y varios.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Verificación del Quórum:

El Secretario de Actas realizó la verificación del quórum deliberatorio y decisorio correspondiente y dejó constancia de la asistencia presencial de los nueve (09) miembros con voz y voto relacionados en el cuadro de asistentes, así como del Director Ejecutivo de la Fundación y del Secretario de Actas. En consecuencia, el señor Rector de la Universidad de Antioquia, doctor Héctor Iván García García, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo, dio por instalada la sesión ordinaria.

### 2. Aprobación del Orden del Día:

Al ponerse a consideración la propuesta de orden del día, el profesor Diego Alejandro Gaitán Charry señaló que en la versión proyectada para la sesión figuraban algunos asuntos que no aparecían en la citación inicialmente remitida a los consejeros, de manera que, solicitaba que se hiciera la precisión correspondiente. Frente a ello, el Secretario de Actas, señor Luis Miguel Gil Lopera, indicó que, tal como se observaba en pantalla, dichos asuntos estaban identificados con asterisco por haber sido integrados con posterioridad al envío de la convocatoria y antes de la instalación de la sesión, razón por la cual correspondía precisamente al Consejo Directivo definir si aprobaba o no el orden del día en

esos términos. Hizo saber, además, que los numerales incorporados en ese lapso correspondían a los puntos: 5.4; 6; 8 y 9.

Explicado lo anterior, y puesto en consideración, el mismo fue aprobado por ocho (08) votos; el profesor Gaitán Charry se abstuvo de votar en esta ronda.

Una vez aprobado el orden del día, el señor Rector expresó que le complacía encontrarse en esta sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Fundación Universidad de Antioquia, por tratarse de un espacio de articulación institucional de la mayor importancia para la Universidad. A continuación, se surtió una ronda de presentación en la que cada uno de los asistentes, miembros del Consejo, invitados y directivos convocados para los distintos puntos, se presentó ante los demás y extendió un saludo institucional, dejando constancia del ambiente de respeto, reconocimiento mutuo y disposición de trabajo conjunto con el que se desarrolló la reunión.

### **3. Informe del Presidente del Consejo Directivo:**

El Presidente del Consejo Directivo, doctor Héctor Iván García García, manifestó que le complacía participar en la sesión y encontrarse con los integrantes del órgano de gobierno de la Fundación, entidad que reconoció como aliada estratégica e histórica de la Universidad de Antioquia. Seguidamente, se refirió al contexto institucional en el que asumió la Rectoría de la Universidad, recordando que su designación por el Ministerio de Educación Nacional se produjo en el marco de las medidas de inspección y vigilancia especial vigentes sobre la institución. Indicó que dicho encargo comprende no solo la conducción ordinaria de la Universidad, sino también el liderazgo de la ruta de respuesta frente a los requerimientos formulados por esa cartera y la adopción de medidas orientadas a la estabilización administrativa, financiera y organizacional.

Señaló, además, que desde el inicio de su gestión ha procurado asumir esta responsabilidad con un enfoque de diálogo, escucha activa y construcción colectiva, de manera que la atención de la coyuntura no se reduzca a una respuesta formal ante la inspección, sino que contribuya también a reconstruir confianza al interior de la comunidad universitaria y a fortalecer la capacidad de coordinación entre las distintas dependencias académicas y administrativas.

Informó que, en reunión sostenida el día anterior con el Ministerio de Educación Nacional, se definió un cronograma de trabajo cuyo primer hito relevante corresponde al 27 de marzo de 2026, fecha prevista para la entrega de información, soportes y observaciones frente a los hallazgos preliminares identificados en el proceso de inspección. Añadió que la

administración universitaria viene articulando esta respuesta con un plan de estabilización financiera y administrativa orientado a recuperar la confianza institucional, atender obligaciones prioritarias y asegurar condiciones de sostenibilidad para la Universidad.

Precisó que, en ese marco, la Rectoría ha venido priorizando asuntos como la estabilidad financiera, la recuperación del clima organizacional, la consolidación del equipo rectoral, la interlocución con los distintos estamentos universitarios y la estructuración de una agenda que permita superar la coyuntura sin afectar la calidad del servicio educativo ni el cumplimiento de las funciones misionales de docencia, investigación y extensión.

Igualmente, manifestó que dentro de los asuntos revisados por la autoridad de inspección se incluyó información relacionada con la Fundación Universidad de Antioquia, destacando la disposición institucional de esta entidad para atender oportunamente los requerimientos formulados y para seguir actuando como soporte estratégico de la Universidad. Finalmente, señaló que, de manera paralela, se avanza en la conformación del nuevo equipo rectoral y en una agenda de encuentro con los distintos estamentos universitarios, con el propósito de reconstruir el clima organizacional, fortalecer la articulación interna y abordar asuntos estratégicos como la situación financiera de la Universidad, el Hospital Alma Máter de Antioquia y la actualización del marco estatutario institucional.

#### **4. Informe del Director Ejecutivo:**

El Director Ejecutivo de la Fundación, doctor Marcos Alberto Ossa Ramírez, inició su intervención con la presentación del video institucional de la entidad y, seguidamente, rindió informe general sobre la gestión correspondiente a la vigencia 2025. En materia financiera, destacó que la Fundación cerró el ejercicio con ingresos totales por \$95.080.072 (miles de pesos), gastos por \$83.069.856 (miles de pesos), excedentes del ejercicio por \$12.010.216 (miles de pesos), cifras que evidencian un crecimiento del 17% en los excedentes del ejercicio frente al año inmediatamente anterior, equivalente a \$1.708.800 (miles de pesos). Seguidamente, el Director Ejecutivo explicó la ejecución presupuestal de la vigencia 2025, con el propósito de mostrar al Consejo el comportamiento real de los resultados frente a lo inicialmente proyectado. Precisó que, para dicha anualidad, se había presupuestado un excedente de \$9.205.114 (miles de pesos), en tanto que el resultado efectivo al cierre del ejercicio ascendió a \$12.010.216 (miles de pesos), lo que representa una variación positiva de \$2.805.102 (miles de pesos), equivalente a un 30,5 % por encima de lo previsto. En términos cuantitativos, las cifras se mostraron así:

Estado de Actividades Comparativo  
Diciembre 31 de 2025 – Diciembre 31 de 2024  
(En miles de pesos)

DETALLE	2025	2024	VARIACION	%
<b>INGRESOS</b>				
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	93.257.141	78.720.239	14.536.901	19%
VENTAS TIENDA UNIVERSITARIA	539.601	441.958	97.643	22%
DEVOLUCIONES EN VENTAS	(8.657)	(4.827)	3.830	79%
FINANCIEROS	1.291.987	1.184.989	106.998	9%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>95.080.072</b>	<b>80.342.360</b>	<b>14.737.712</b>	<b>18%</b>
<b>GASTOS</b>				
<b>SERVICIOS PRINCIPALES</b>				
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ORDINARIAS	74.725.818	62.307.691	12.418.127	19%
TIENDA UDEA	335.929	265.002	70.927	27%
<b>TOTAL SERVICIOS PRINCIPALES</b>	<b>75.061.747</b>	<b>62.572.693</b>	<b>12.489.054</b>	<b>17%</b>
<b>SERVICIOS DE APOYO</b>				
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>				
GASTOS DE PERSONAL	6.047.790	5.455.288	592.502	10%
HONORARIOS	179.145	212.532	(33.387)	(16%)
IMPUESTOS	18.978	15.416	3.562	23%
ARRENDAMIENTOS	502.901	472.931	29.971	6%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	37.516	36.017	1.499	4%
SEGUROS	44.717	73.167	(28.450)	(39%)
SERVICIOS	104.128	113.555	(9.428)	(8%)
GASTOS LEGALES	47.960	22.326	25.634	115%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	196.812	189.094	7.718	4%
DEPRECIACIONES	128.364	128.127	237	0%
AMORTIZACIONES	64.538	77.242	(12.705)	(16%)
DIVERSOS	392.275	381.448	10.828	3%
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>7.769.262</b>	<b>7.215.803</b>	<b>553.458</b>	<b>8%</b>
<b>GASTOS DE VENTAS</b>				
GASTOS DE PERSONAL	155.271	168.817	(13.546)	(8%)
SERVICIOS	1.862	1.814	48	3%
ADECUACIONES E INSTALACIONES	128	3.187	(3.059)	(96%)
DIVERSOS	2.829	2.495	334	13%
<b>TOTAL GASTOS DE VENTAS</b>	<b>161.316</b>	<b>176.318</b>	<b>(15.002)</b>	<b>(9%)</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>				
	77.532	76.129	1.403	2%
<b>TOTAL SERVICIOS DE APOYO</b>	<b>8.008.109</b>	<b>7.468.251</b>	<b>539.859</b>	<b>7%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>83.069.856</b>	<b>70.040.944</b>	<b>13.028.912</b>	<b>19%</b>
<b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO</b>	<b>12.010.216</b>	<b>10.301.416</b>	<b>1.708.800</b>	<b>17%</b>

Ejecución Presupuestal  
A Diciembre 31 de 2025  
(En miles de pesos)

PRESUPUESTO 2025		EJECUTADO 2025		
INGRESOS 2025	INGRESOS PRESUPUESTADOS ENERO A DICIEMBRE 2025	INGRESOS ENERO A DICIEMBRE 2025	%	
INGRESOS POR PROYECTOS	16.653.906	16.653.906	11%	
EXCEDENTES TIENDA UNIVERSITARIA	40.000	40.000	(27%)	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	825.500	825.500	57%	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>17.519.406</b>	<b>17.519.406</b>	<b>13,3%</b>	
EGRESOS 2025	EGRESOS PRESUPUESTADOS ENERO A DICIEMBRE 2025	EGRESOS ENERO A DICIEMBRE 2025	%	
GASTOS DE PERSONAL	6.138.350	6.138.350	99%	
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	2.175.942	2.175.942	82%	
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>8.314.292</b>	<b>8.314.292</b>	<b>94%</b>	
<b>EXCEDENTES</b>	<b>9.205.114</b>	<b>9.205.114</b>	<b>12.010.216</b>	<b>30,5%</b>

Indicó que tales resultados obedecen, principalmente, a la disciplina administrativa, la austeridad del gasto, la adecuada gestión de riesgos y la eficiencia alcanzada por el equipo de trabajo de la Fundación. Subrayó que el balance presentado no se limita a un buen resultado contable, sino que refleja una gestión orientada a preservar la sostenibilidad de la Fundación y, al mismo tiempo, a maximizar su capacidad de generación de valor en favor de la Universidad de Antioquia, bajo criterios de prudencia financiera, trazabilidad en la ejecución y enfoque institucional de largo plazo. Informó igualmente que, en gestión y administración de proyectos, la Fundación acompañó distintos proyectos con aliados nacionales e internacionales, con un crecimiento aproximado del 43% frente al período anterior, y consolidó su presencia lo cual reafirma el papel de la entidad como instrumento de articulación para la generación de recursos y oportunidades en beneficio de la Universidad de Antioquia.

Agregó que dicha expansión territorial y temática evidencia una mayor capacidad de la Fundación para identificar oportunidades, estructurar alianzas y acompañar técnicamente a las dependencias universitarias en iniciativas de alcance regional, nacional e internacional, sin perder de vista que la razón de ser de esta gestión consiste en fortalecer el cumplimiento de la misión universitaria.

En el marco de este informe, el señor Rector consultó por el estado de avance de la denominada “Unidad Institucional de Gestión de Proyectos”. El Director Ejecutivo explicó que se trata de una iniciativa gestada durante la anualidad anterior y que su propósito consiste en apalancar, de manera más estructurada, la formulación y gestión de iniciativas con alcance nacional e internacional, en coordinación con la Universidad, precisamente la Vicerrectoría de Extensión, la Vicerrectoría de Investigación y la Dirección de Relaciones Internacionales. Indicó que esta unidad busca, además, ordenar la concurrencia institucional a oportunidades de financiación, evitar la dispersión de esfuerzos, mapear convocatorias y escenarios estratégicos, y propiciar una mayor capacidad de estructuración de proyectos en aquellos campos en los que la Universidad aporta conocimiento y capacidades académicas, mientras la Fundación contribuye con soporte técnico, administrativo y financiero.

La doctora Claudia Marcela Vélez, quien intervino en representación de la Vicerrectoría de Investigación, acompañó la respuesta del Director Ejecutivo precisando que la idea central de dicha unidad es fortalecer la gestión de proyectos internacionales de investigación y acompañar a los investigadores de la Universidad en la formulación de propuestas cada vez más competitivas para convocatorias y fondos de financiación científica. Señaló que, en esa lógica, la Fundación se concibe como un aliado estratégico, con capacidad de apoyo

nacional e internacional, que puede contribuir a hacer más efectiva la relación entre las capacidades investigativas de la Universidad y los escenarios externos de financiación.

A su turno, la doctora Carolina Vélez Escobar preguntó si la proyección institucional apunta a una unidad única para el abordaje nacional e internacional o si se contemplan estructuras diferenciadas. El Director Ejecutivo explicó que el propósito es contar con un esquema articulado que evite duplicidades, focalice esfuerzos y canalice las capacidades institucionales hacia proyectos en los cuales la Fundación aporta recursos financieros y la Universidad recursos en especie, conocimiento especializado y legitimidad académica.

Por su parte, el doctor Diego Alejandro Gaitán Charry, en un tono respetuoso y colaborativo, señaló la conveniencia de que el origen, los antecedentes, el alcance y el soporte institucional de la unidad sean socializados ampliamente ante la comunidad universitaria, de manera que el proceso sea comprendido como una apuesta compartida y no como una definición aislada. Sobre este punto, el señor Rector asumió el compromiso de propiciar, junto con el Director Ejecutivo, la debida presentación y socialización de la iniciativa ante la comunidad universitaria.

## **5. Presentación de resultados de excedentes 2025:**

### **5.1. Vicerrectoría de Investigación.**

La presentación de la Vicerrectoría de Investigación puso de presente el trabajo adelantado alrededor de los semilleros de investigación como estrategia de investigación formativa y fortalecimiento de capacidades científicas en el pregrado. Se informó que la Fundación ha contribuido a consolidar la presencia de semilleros tanto en Medellín como en las diferentes subregiones donde la Universidad tiene presencia, resaltando que la mayor composición de los participantes se concentra entre los primeros semestres de formación, sin perjuicio de la vinculación de docentes, egresados y personal administrativo.

Dentro de los principales resultados se destacó la certificación de cuatrocientos dos (402) personas en procesos de formación en cultura científica; la realización de la octava versión del campamento de semilleros de investigación, con ciento veintiséis (126) participantes y presencia histórica de ochenta (80) semilleros; así como la convocatoria de ideación, orientada a promover iniciativas en las cuales el estudiante funge como autor principal con el acompañamiento de sus docentes. Igualmente, se informó sobre la financiación de propuestas de semilleros y sobre la realización, para los días 21 y 22 de abril de 2026, del Encuentro de Semilleros de Investigación, en modalidades de póster, stand, ponencia y exposición “Clic a la Ciencia”.

*Para la vigencia 2026, esta dependencia solicitó una asignación de \$856.000.000 de recursos de excedentes.*

## **5.2. Vicerrectoría de Extensión – División de Innovación.**

La División de Innovación de la Vicerrectoría de Extensión presentó el estado del ecosistema de innovación de la Universidad de Antioquia y su articulación con la Fundación, resaltando los focos priorizados en healthtech, agrotech, industrias culturales y creativas, innovación social, educativa, estatal y para la paz, transición energética, bioeconomía y tecnologías 4.0. Se destacó la operación de programas como el Laboratorio para la Innovación, Parque E, la OTRI, Innovaló e iniciativas de dinamización territorial en distintas subregiones del departamento.

Entre los resultados relevantes se informó que durante 2025 los laboratorios para la innovación impactaron ocho mil cuatrocientas noventa (8.490) personas en ciento cuarenta y tres (143) actividades y permitieron caracterizar ciento noventa y siete (197) iniciativas de innovación social; que la incubadora universitaria de emprendimientos acompañó cuarenta y siete (47) emprendimientos con aliados externos, mantuvo treinta y ocho (38) incubados activos y apoyó seis (6) proyectos de emprendimiento corporativo; y que, en los últimos cinco años, se logró captar aproximadamente catorce mil millones de pesos, con un apalancamiento importante proveniente de la Fundación. La presentación concluyó enfatizando la necesidad de continuar fortaleciendo la plataforma de innovación y de seguir traduciendo estos logros en valor institucional para la Universidad.

*Para la nueva vigencia, la dependencia solicitó una asignación de \$750.000.000 de recursos de excedentes.*

## **5.3. Dirección de Bienestar Universitario.**

La Dirección de Bienestar Universitario presentó un balance del acompañamiento adelantado con apoyo de la Fundación, destacando que dicho respaldo ha permitido ampliar la cobertura de los programas de bienestar hacia los campus regionales y complementar, con un enfoque integral, la atención tradicional que históricamente se ha brindado a la comunidad universitaria. Se resaltó que este acompañamiento no se limita al apoyo alimentario estudiantil, sino que también incide en líneas de salud mental, inclusión, cultura, deporte, género, permanencia y fortalecimiento del tejido comunitario.

Se informó que durante 2025 los servicios y acciones financiados con apoyo de la Fundación registraron cerca de veinticuatro mil (24.000) participaciones en Medellín y en regiones como Puerto Berrío, Sonsón y Santa Fe de Antioquia. Así mismo, se explicó que para la vigencia 2026 se proyecta el programa “Bienestar Transformador”, estructurado sobre componentes de participación y diálogo, formación en clave de cuidado, permanencia estudiantil y gestión de alertas tempranas, bajo un modelo con enfoque territorial, participativo e integral.

*Para la vigencia 2026, la dependencia solicitó una asignación de \$3.400.000.000 de recursos de excedentes.*

#### **5.4. Dirección de Relaciones Internacionales.**

La Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad de Antioquia, presentó el informe de gestión 2025-2026, la proyección 2026-1 y la propuesta 2026-2027 en materia de internacionalización. Explicó que, a partir del trabajo articulado con la Fundación Universidad de Antioquia, se han fortalecido estrategias como “La Región se mueve por América Latina”, “Fondo Preparo mis Alas”, la internacionalización inclusiva, la internacionalización de los campus regionales, los cursos de verano, la Feria de Ciudadanía Intercultural y Global y el fondo para la internacionalización del currículo y en casa.

Dentro de los resultados expuestos se resaltó el acompañamiento a diversos beneficiarios en movilidad internacional, la realización de la Feria de Ciudadanía Intercultural y Global con más de seiscientos (600) personas participantes y el desarrollo de doce (12) actividades del fondo para la internacionalización del currículo y en casa, con impacto superior a mil (1.000) personas. Igualmente, se expuso la proyección para 2026-1, que contempla estímulos para movilidad estudiantil, internacionalización inclusiva, acciones dirigidas a campus regionales y fortalecimiento del currículo internacionalizado, así como la propuesta 2026-2027, compuesta por líneas de movilidad internacional de estudiantes de pregrado, internacionalización en la UdeA e internacionalización de la cooperación científica.

*Para la nueva vigencia, esta dependencia solicitó una asignación de \$620.000.000 de recursos de excedentes.*

Concluida la presentación de los resultados de excedentes, intervino la doctora Katheryn Mejía Vergel, quien llamó la atención sobre el creciente desinterés de muchos jóvenes por los temas vinculados al agro y al campo, asunto que, a su juicio, representa una preocupación estratégica para el desarrollo regional y productivo. Señaló que hoy existen necesidades concretas de talento técnico y tecnológico en la industria agrícola y que, por

tanto, resulta pertinente explorar cómo las estrategias de formación, innovación e internacionalización pueden contribuir a acercar a las nuevas generaciones a este sector, mostrando sus oportunidades de transformación, modernización y desarrollo profesional.

Seguidamente, y en el espacio de deliberación, el profesor Diego Alejandro Gaitán Charry consultó por las metas institucionales que se espera potenciar con estas estrategias y recordó la importancia de que el bienestar universitario continúe siendo también una responsabilidad presupuestal propia de la Universidad. La Directora de Relaciones Internacionales explicó que el propósito es ampliar oportunidades de movilidad, fortalecer capacidades interculturales y mejorar la competitividad académica e investigativa de la Universidad en escenarios internacionales, procurando, además, que los beneficios de la internacionalización se irradiaran a los campus regionales, a poblaciones con enfoque diferencial y a sectores estratégicos para el desarrollo territorial.

Finalizadas las intervenciones por parte de los representantes de las nombradas dependencias, así como la ronda de preguntas a las que hubiese lugar, estos se retiraron de la sesión a efectos de que el Consejo pudiera deliberar las propuestas de asignación de excedentes, así como agotar los demás temas del orden del día.

## **6. Aprobación Presupuesto:**

Acto seguido, el Director Ejecutivo, con apoyo de la Directora Financiera y Contable, señora Paula Andrea Giraldo Zuleta, presentó a consideración del Consejo Directivo la proyección presupuestal de la Fundación Universidad de Antioquia para la vigencia 2026, elaborada sobre la base del comportamiento financiero reciente de la Fundación, de la expectativa de ingresos por gestión y administración de proyectos, de los rendimientos financieros proyectados y de las necesidades operativas y administrativas requeridas para asegurar la continuidad de su gestión.

Se explicó que la propuesta presupuestal distingue, de un lado, los ingresos proyectados y, de otro, los egresos estimados, permitiendo identificar el excedente esperado para la vigencia. En ese marco, se indicó que la principal fuente de ingresos continúa siendo la gestión de proyectos, complementada por los excedentes de la Tienda Universitaria y los rendimientos financieros. En cuanto a los egresos, se precisó que estos comprenden, principalmente, los gastos de personal y los gastos generales de administración requeridos para el funcionamiento de la Fundación.

En términos cuantitativos, a continuación, la propuesta:

INGRESOS	
INGRESOS POR PROYECTOS	17.984.455
EXCEDENTES TIENDA UNIVERSITARIA	40.000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	900.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>18.924.455</b>

EGRESOS	
GASTOS DE PERSONAL	6.913.569
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	2.353.631
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>9.267.200</b>

<b>EXCEDENTES</b>	<b>9.657.255</b>
-------------------	------------------

Durante la deliberación, los miembros del Consejo formularon observaciones y preguntas relacionadas con el manejo del riesgo, la destinación del capital de trabajo, la composición de los gastos de personal y el efecto presupuestal que podría tener la adquisición de los pisos 11, 12 y 13 del Edificio del Café. Sobre este último aspecto, el doctor Gustavo Adolfo Arboleda Álvarez consultó por el estado actual de la operación y resaltó la conveniencia de que la Fundación no continúe asumiendo cánones de arrendamiento una vez se concrete la adquisición. El Director Ejecutivo dejó constancia de que la compra de dichas oficinas ya había sido aprobada por el Consejo Directivo en sesión del 10 de diciembre de 2025, y explicó que el asunto se traía nuevamente a la mesa únicamente para informar su avance. Preciso que el Comité Departamental de Cafeteros de Antioquia viene adelantando las consultas y autorizaciones respectivas ante sus órganos de gobierno, trámite que ha tenido un ritmo más lento debido, entre otras razones, al período de vacaciones de dicha entidad durante el mes de diciembre y comienzos del año. Añadió que, una vez se perfeccione la transacción, deberá cesar correlativamente el pago de arrendamiento asociado a esos espacios. La Directora Financiera y Contable aclaró, además, que los gastos de personal incorporados en la proyección presupuestal corresponden exclusivamente al personal propio de la Fundación.

Atendidas las inquietudes formuladas y realizadas las aclaraciones del caso, el Consejo Directivo procedió a examinar la propuesta presupuestal de la vigencia 2026, encontrándola consistente con la capacidad operativa de la Fundación, con sus necesidades de funcionamiento y con las proyecciones financieras presentadas por la administración. Puesta en consideración, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad el presupuesto de la Fundación Universidad de Antioquia para la vigencia 2026, en los términos expuestos por la administración.

## 7. Plan de inversión de Excedentes:

Dependencia	Valor aprobado
Proyectos Bienestar Universitario	3.400.000
Proyectos de Investigación	856.000
Proyectos Gestión de Innovación	750.000
Relaciones internacionales	620.000
Orquesta Sinfonica	140.000
Editorial	130.000
Hemocentro	1.000.000
Apoyos a la presencia de la Universidad en la sociedad e Infraestructura	1.604.000
<b>Total</b>	<b>8.500.000</b>

Al inicio de la deliberación, el profesor Diego Alejandro Gaitán Charry recordó que, en sesiones anteriores del Consejo, se indicó que la propuesta del plan de inversión de excedentes era potestad del rector. No obstante, advirtió que en la presente sesión se presenta una forma distinta de plantearla, por lo que solicitó aclaraciones.

Seguidamente, llamó la atención sobre tres aspectos de la propuesta: (i) destacó los proyectos de bienestar universitario, investigación e imprenta, por su impacto transversal en la comunidad universitaria; (ii) cuestionó la asignación directa de más del 10 % del presupuesto al proyecto Hemocentro, monto cercano al destinado a la última convocatoria de regionalización, en la que participaron más de 20 grupos de distintas subregiones, y solicitó justificar dicha decisión; y (iii) solicitó precisar cuáles serán los proyectos de infraestructura a financiar.

Finalmente, dejó constancia de su postura según la cual la Universidad es autónoma en la destinación de los recursos del plan de inversión de excedentes.

En respuesta a la intervención del profesor, el Director Ejecutivo explicó que el procedimiento mediante el cual se construye y presenta la propuesta de inversión de excedentes no ha tenido variación, y que corresponde al mismo esquema que históricamente ha venido aplicando la Fundación, con soporte en los Estatutos y en los demás documentos corporativos que orientan su funcionamiento y gobierno. Señaló, no obstante, que quizás lo ocurrido es que, al momento de la inducción de algunos nuevos integrantes del Consejo, las explicaciones pudieron ser aún más minuciosas sobre el detalle del procedimiento, a efectos de que fuera lo suficientemente claro, aspecto que puede fortalecerse en adelante. Indicó igualmente que la formulación de estas solicitudes responde, en esencia, a un ejercicio democrático e institucional, en la medida en que las mismas llegan al señor Rector desde distintas dependencias universitarias, a partir de

necesidades y prioridades construidas desde varios frentes de la Universidad. En ese sentido, expresó coincidir con el profesor Gaitán en que siempre habrá espacio para plantear estrategias de mejora, especialmente si ellas contribuyen a que el ejercicio sea cada vez más plural, participativo y ampliamente comprendido.

En esa misma línea, el Director Ejecutivo agregó que la capacidad de gestión de la Fundación guarda una relación directamente proporcional con la generación de beneficios para la Universidad, en tanto a mayor volumen de recursos administrados, mayores posibilidades de generar excedentes que posteriormente pueden reinvertirse en favor de la Universidad de Antioquia.

Frente a la inquietud específica relacionada con Hemocentro, el señor Rector y el Director Ejecutivo respondieron de manera conjunta que se trata de una apuesta institucional que viene estudiándose y estructurándose desde hace por lo menos dos (2) años, y que responde también al propósito, reiteradamente planteado por el propio Consejo Directivo, de orientar parte de los excedentes hacia estrategias sostenibles, con capacidad de generar ingresos para la Universidad de Antioquia y con relevancia en los campos de la ciencia, la investigación y el desarrollo institucional. Señalaron que Hemocentro representa con claridad ese tipo de iniciativa.

Finalmente, el señor Rector manifestó que sostendría una reunión con el equipo de Hemocentro y con representantes de la Escuela de Microbiología, con el fin de seguir conociendo en mayor profundidad el alcance del proyecto, sus componentes técnicos y su proyección institucional. Se dejó constancia de que la información correspondiente se encuentra disponible para continuar nutriendo el análisis del Consejo.

En cuanto a la inquietud del profesor Diego Alejandro Gaitán Charry sobre los proyectos de infraestructura que se prevé financiar, el Director Ejecutivo manifestó que ese rubro se mantiene como un componente flexible para atender distintas necesidades que sean puestas de presente por la Universidad de Antioquia, especialmente desde sus dependencias. Explicó que ello puede comprender, por ejemplo, requerimientos concretos formulados por alguna decanatura o unidad académica para el fortalecimiento de su respectiva facultad o dependencia, precisando en todo caso que tales iniciativas no se tramitan de manera aislada, sino a través de los conductos institucionales de la Universidad y conforme a sus prioridades.

A su turno, la doctora Claudia Marcela Vélez resaltó la importancia de que los recursos que la Fundación genera en favor de la Universidad continúen orientándose a necesidades sensibles de la población estudiantil, en especial en materia de alimentación y permanencia.

El Director Ejecutivo complementó señalando que programas como el de conducción han permitido ofrecer oportunidades de primer empleo a estudiantes foráneos, ajustando horarios de trabajo y estudio con el fin de evitar la deserción académica.

Puesto a consideración del Consejo Directivo, el plan indicativo de inversiones de la Fundación para la vigencia 2026 fue aprobado por unanimidad de los miembros asistentes con derecho a voto; se dejó constancia de que el mismo continuará su trámite de revisión y validación ante el señor Rector de la Universidad y las demás instancias estatutarias correspondientes, con miras a su ulterior consideración por la Junta Rectora.

#### **8. Aprobación de la Citación a la Junta Rectora:**

El Director Ejecutivo sometió a consideración del Consejo Directivo la citación a sesión de Junta Rectora para el día 25 de marzo de 2026, precisando la necesidad de autorizar oportunamente su convocatoria dentro de los plazos estatutarios. Puesta en consideración, la fecha propuesta fue aprobada por unanimidad.

#### **9. Hospital Alma Máter de Antioquia:**

Seguidamente, el señor Rector presentó un análisis sobre la situación institucional del Hospital Alma Máter de Antioquia, antes IPS Universitaria, recordando que la Universidad de Antioquia y la Fundación Universidad de Antioquia participan en calidad de corporados dentro de su asamblea general, instancia que ejerce competencias de dirección y designa a los integrantes de la Junta Directiva. Señaló que, dadas las actuales condiciones del sector salud, la complejidad regulatoria del sistema y la relevancia del Hospital para la Universidad, resulta indispensable promover la vinculación de perfiles con conocimiento técnico, trayectoria en el sector, criterio estratégico y capacidad de interlocución con los distintos actores del sistema. Explicó igualmente que, aunque los miembros de junta son elegidos a título personal, para la Universidad y la Fundación sigue siendo esencial contar con personas que comprendan la naturaleza de los vínculos históricos, misionales y reputacionales que ambas entidades mantienen con el Hospital, así como la necesidad de hacer seguimiento cercano a su gobierno corporativo y a las decisiones que inciden en su sostenibilidad.

Se dejó constancia de que habían sido presentadas y aceptadas renunciaciones de algunos integrantes de la Junta Directiva del Hospital, ante ese escenario el Director Ejecutivo de la Fundación, manifestó su disposición de apartarse también de ese órgano colegiado. En ese contexto, el Consejo Directivo consideró procedente avalar su salida de dicho órgano; no obstante, dejó expresa constancia de su respaldo a la gestión que el doctor Ossa Ramírez

venía desarrollando en esa instancia, reconociendo su compromiso, seriedad y disposición permanente en la defensa de los intereses institucionales. Del mismo modo, el Consejo coincidió con la propia manifestación del doctor Ossa en el sentido de que, dadas las exigencias actuales del sector, resulta conveniente que la Junta cuente con una persona que tenga experticia específica en temas de salud.

En desarrollo de esta deliberación, las representantes del sector productivo ante el Consejo Directivo, insistieron en que, aun cuando el doctor Marcos Ossa deje de integrar la Junta Directiva del Hospital, es indispensable que la Fundación conserve una representación cercana y efectiva en dicha instancia, precisamente por la necesidad de mantener seguimiento institucional a su marcha y a los asuntos que puedan impactar a los corporados. En tal sentido, respaldaron la conveniencia de conformar un comité que se encargue de estudiar perfiles y proponer el nombre de la persona que podría asumir esa participación. Con el fin de estructurar la propuesta de perfiles y adelantar una revisión preliminar de candidaturas, el Consejo Directivo acordó conformar un comité integrado por el doctor Diego Alejandro Gaitán Charry, representante de los docentes de la Universidad de Antioquia ante el Consejo Directivo de la Fundación; la doctora Claudia Marcela Vélez, Vicerrectora de Investigación de la Universidad de Antioquia; la doctora Carolina Vélez Escobar, representante del sector productivo ante el Consejo Directivo; y el doctor Marcos Alberto Ossa Ramírez, Director Ejecutivo de la Fundación Universidad de Antioquia. Se precisó que este comité tendrá a su cargo la recepción, revisión y escogencia del integrante de la mencionada junta directiva, ello acorde con las necesidades actuales del Hospital, procurando que la persona que llegue a esa Junta reúna idoneidad técnica, criterio directivo y comprensión suficiente de la relación entre el Hospital, la Universidad y la Fundación.

En este punto, el doctor Gustavo Adolfo Arboleda Álvarez, estimó oportuno poner de presente ante el Consejo Directivo la situación relacionada con la información solicitada al Hospital Alma Máter de Antioquia, y es que dejó constancia que, en días anteriores a la sesión, dicho consejero había promovido la necesidad de contar con mayores elementos de juicio sobre el ejercicio de recuperación de cartera que lleva a cabo el hospital, razón por la cual la Fundación Universidad de Antioquia trasladó formalmente al Hospital una solicitud de información encaminada a obtener claridades para la sesión del Consejo del 27 de febrero de 2026, y la cual había sido elevada por el nombrado consejero; tal comunicación indagaba particularmente por los contratos de recuperación identificados como C25-0031 y C25-0024, junto con sus respectivos otrosíes. En respuesta, el Hospital manifestó, en primer lugar, que ni la Universidad de Antioquia ni la Fundación Universidad de Antioquia asumen riesgo financiero alguno por la situación económica de la Corporación, dada su naturaleza jurídica y la separación patrimonial prevista en sus estatutos. En segundo término, indicó que la gestión de recuperación de cartera sí se viene adelantando

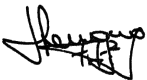
por distintas vías y con apoyo de terceros especializados, bajo esquemas de remuneración asociados al éxito en la recuperación. No obstante, frente al detalle de la contratación requerida, el Hospital señaló que esa información no podía ser suministrada, al estimarla amparada por criterios de confidencialidad, protección de datos y reserva legal, con referencia a la Ley 1581 de 2012 y al artículo 24 de la Ley 1755 de 2015.

A partir de lo anterior, el doctor Gustavo Adolfo Arboleda Álvarez formuló una reflexión de fondo, en clave jurídica y ética, en el sentido de que esa respuesta no debía entenderse como suficiente frente a la condición de la Fundación como miembro corporado del Hospital. Señaló que, desde el punto de vista jurídico, los corporados cuentan con facultades estatutarias para acceder a la información de la entidad, de manera que no resultaba razonable oponer una reserva general frente a un requerimiento elevado precisamente por uno de ellos; y, desde el punto de vista ético e institucional, subrayó que la relación entre corporados exige un estándar de transparencia, confianza y colaboración. El Consejo Directivo en pleno respaldó esta manifestación y coincidió en la necesidad de insistir en la solicitud. En ese contexto, el señor Rector de la Universidad de Antioquia sugirió que se reiterara formalmente el requerimiento ante el Hospital, pero ahora mediante comunicación suscrita por ambos corporados, con el fin de procurar la entrega pronta y suficiente de la información requerida.

#### **10. Proposiciones y varios:**

No se formularon proposiciones adicionales distintas de los asuntos incorporados en el orden del día aprobado.

No siendo otro el objeto de la sesión se dio por finalizada la reunión en la misma fecha, una vez agotado el orden del día.



**HÉCTOR IVÁN GARCÍA GARCÍA**  
Presidente



**LUIS MIGUEL GIL LOPERA**  
Secretario










# V4 ACTA156 CD FUA 270226

Informe de auditoría final

2026-04-15

Fecha de creación:	2026-04-14 (hora estándar de Colombia)
Por:	Tramites rectoria Universidad de Antioquia (tramites.rectoria@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAI_DzVCtiDMx6k0oPRX6iE4tH-w0HVAAO

## Historial de “V4 ACTA156 CD FUA 270226”

-  Tramites rectoria Universidad de Antioquia (tramites.rectoria@udea.edu.co) ha creado el documento.  
2026-04-14 - 11:26:47 CDT- Dirección IP: 200.24.16.162.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a cjuridica@fundacionudea.co para su firma.  
2026-04-14 - 11:28:27 CDT
-  cjuridica@fundacionudea.co ha visualizado el correo electrónico.  
2026-04-14 - 16:11:05 CDT- Dirección IP: 66.102.8.164.
-  El firmante cjuridica@fundacionudea.co firmó con el nombre de Luis Miguel Gil Lopera  
2026-04-14 - 16:11:36 CDT- Dirección IP: 181.129.10.138.
-  Luis Miguel Gil Lopera (cjuridica@fundacionudea.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2026-04-14 - 16:11:38 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.129.10.138.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) para su firma.  
2026-04-14 - 16:11:40 CDT
-  Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2026-04-15 - 8:35:09 CDT- Dirección IP: 66.102.8.167.
-  Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2026-04-15 - 8:35:31 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 45.127.195.185.
-  Documento completado.  
2026-04-15 - 8:35:31 CDT

**FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
JUNTA RECTORA ORDINARIA  
ACTA N.º 31 DE 2026**

FECHA: 25 de marzo de 2026

LUGAR: Calle 49 N.º 50-21, piso 13 del Edificio del Café, Medellín – Antioquia.

HORA: 07:00 a.m.

MODALIDAD: Presencial.

**ASISTENTES**

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	CALIDAD	OBSERVACIONES
<b>MIEMBROS CON VOZ Y VOTO</b>			
1	Héctor Iván García García	Presidente Junta Rectora Rector UdeA <i>Miembro Institucional Universitario</i>	Considerando la imposibilidad del Gobernador para asistir a la sesión, la reunión la presidió el señor Rector conforme al parágrafo único del artículo 16 de los Estatutos Sociales.
2	Martha Patricia Correa Taborda	Representante del Gobernador de Antioquia	Actúa con poder especial
3	Olga Lucía Henao Pardo	Comité Intergremial de Antioquia <i>Miembro Electivo</i>	
4	Alexandra Peláez Botero	Comité Intergremial de Antioquia <i>Miembro Electivo</i>	Actúa con poder especial
5	Juan Fernando Salazar Ramírez	Personaje Destacado de la Ciencia, la Tecnología y la Cultura <i>Miembro Electivo</i>	
6	Claudia Cecilia Álvarez Franco	Representante Docentes UdeA <i>Miembro Electivo</i>	

7	Francisco Javier Aceituno Bocanegra	Representante Docentes UdeA <i>Miembro Electivo</i>	
8	Claudia Marcela Vélez	Vicerrectora de Investigación UdeA <i>Miembro Institucional Universitario</i>	
9	Carlos Eduardo Castaño Ríos	Vicerrector Administrativo UdeA <i>Miembro Institucional Universitario</i>	
10	David Hernández García	Secretario General <i>Miembro Institucional Universitario</i>	
11	Diana María Granada Contreras	Directora Jurídico UdeA <i>Miembro Institucional Universitario</i>	
12	Favián González Echavarría	Director de Planeación y Desarrollo Institucional UdeA <i>Miembro Institucional Universitario</i>	
<b>INVITADOS</b>			
13	Marcos Alberto Ossa Ramírez	Director Ejecutivo de la Fundación UdeA	
14	Luis Miguel Gil Lopera	Secretario de Actas	

**Nota:** Para efectos del quórum, el Secretario dejó constancia de la asistencia de doce (12) miembros con voz y voto, número suficiente para deliberar y decidir válidamente. Se deja constancia de que la convocatoria fue realizada por el Director Ejecutivo mediante correo electrónico del 02 de marzo de 2026, en observancia de los Estatutos y del Código de Buen Gobierno Corporativo de la Fundación Universidad de Antioquia.

### ORDEN DEL DÍA APROBADO

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.

3. Nombramiento comisión aprobación del acta.
4. Informe Presidente de la Junta Rectora.
5. Informe Director Ejecutivo de la Fundación.
6. Calificación en el Régimen Tributario Especial.
7. Consideración y aprobación del Balance General y Estado de Resultados a diciembre de 2025.
8. Dictamen de la Revisoría Fiscal.
9. Proposición sobre la distribución de los excedentes 2025.
10. Plan de Inversiones 2026.
11. Elección del Revisor fiscal, suplente y asignación de honorarios.
12. Proposiciones y varios.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Verificación del quórum:

El Secretario de la reunión verificó el quórum deliberatorio y decisorio y dejó constancia de la asistencia de doce (12) miembros con voz y voto, suficientes para deliberar y decidir conforme a las reglas estatutarias y de buen gobierno de la Fundación. En consecuencia, el señor Rector de la Universidad de Antioquia, doctor Héctor Iván García García, presidió e instaló la reunión ordinaria de la Junta Rectora.

### 2. Aprobación del orden del día:

Puesto a consideración el orden del día contenido en la convocatoria, este fue aprobado por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto, sin modificaciones.

### 3. Nombramiento de la comisión de aprobación del acta:

Para la revisión y aprobación del acta se postularon inicialmente varios nombres. Luego de la aclaración efectuada por la Secretaría, en el sentido de que, conforme al Código de Buen Gobierno Corporativo, la comisión debe estar integrada por dos (2) miembros de la Junta Rectora distintos del Presidente y del Secretario de la

reunión, se designó como comisión de revisión y aprobación del acta a los doctores: **I)** Olga Lucía Henao Pardo; **II)** Juan Fernando Salazar Ramírez.

Se deja constancia de que cualquier referencia preliminar a una integración distinta de la comisión se entiende corregida por la presente decisión.

#### **4. Informe del Presidente de la Junta Rectora:**

El señor Rector de la Universidad de Antioquia, doctor Héctor Iván García García, quien presidió la sesión, concedió el uso de la palabra a la doctora Martha Patricia Correa Taborda, en representación del señor Gobernador de Antioquia. Tanto el señor Rector como la delegada del señor Gobernador hicieron extensivos los saludos institucionales de la Universidad de Antioquia y de la Gobernación de Antioquia, respectivamente, y destacaron la importancia de la presente sesión ordinaria de la Junta Rectora por los asuntos estratégicos sometidos a consideración. En atención a la agenda prevista y al carácter decisorio de varios de sus puntos, manifestaron que, más que presentar un informe independiente en esta oportunidad, consideraban pertinente concentrar el espacio en el desarrollo ordenado de los temas incluidos en el orden del día, por lo que, ambos cedieron el uso del tiempo de este punto a los demás que estaban previsto en itinerario.

#### **5. Informe del Director Ejecutivo de la Fundación:**

Tomó la palabra el doctor Marcos Alberto Ossa Ramírez, Director Ejecutivo, quien presentó el informe general de gestión de la Fundación correspondiente al año 2025. Señaló que la gestión institucional estuvo orientada por cinco ejes estratégicos: **I)** articulación sólida, equitativa y permanente con la Universidad de Antioquia; **II)** fortalecimiento de la relación con entidades aliadas y fidelización de programas; **III)** apertura de nuevos negocios para incrementar la generación de excedentes y la sostenibilidad organizacional; **IV)** transformación tecnológica para la eficiencia administrativa; y **V)** consolidación de una cultura organizacional basada en el trabajo colaborativo, el propósito compartido y el compromiso con la excelencia. Resaltó, además, que la conmemoración de los treinta (30) años de la Fundación se constituyó en una plataforma de posicionamiento institucional, memoria y proyección estratégica.

En materia de gestión transversal, informó avances en sostenibilidad, seguridad y salud en el trabajo, seguridad vial, fortalecimiento de la cultura organizacional, comunicaciones e imagen reputacional. Hizo énfasis en la consolidación de la Fundación como entidad privada sin ánimo de lucro, con capacidad de gestión flexible en escenarios locales, nacionales e internacionales, aprovechando su articulación estratégica con la Universidad de Antioquia.

Frente a los programas misionales y de alto impacto, destacó especialmente lo siguiente:

Programa de Gestión del Aseo de la Ciudad de Medellín, ejecutado con Emvarias – Grupo EPM, se alcanzó una vinculación aproximada de 1.740 personas, con un componente social relevante dirigido, en gran parte, a población vulnerable, mediante estrategias de acompañamiento social, psicológico y de mejoramiento de condiciones de vida.

Programa de Conducción de Vehículos de Transporte Masivo, desarrollado con el Metro de Medellín, se reportaron 357 personas vinculadas, la renovación contractual hasta el año 2027 y un reconocimiento al programa por su aporte en materia de inclusión, proyección laboral y contribución a la permanencia estudiantil.

Gestión y Administración de Proyectos, se informó la administración de 139 proyectos, la vinculación de 13 nuevos aliados y una calificación promedio de 4,85 por parte de los aliados, con un crecimiento del 43 % frente al año 2024.

Tienda Universitaria, se resaltó la recuperación financiera del proyecto, que pasó de registrar pérdida en 2024 a proyectar excedentes en 2025, así como su rol como canal de apoyo institucional para iniciativas universitarias financiadas con excedentes.

También se presentaron avances en nuevos horizontes de gestión, entre ellos el impulso al GHIPS ERP como software de gestión hospitalaria, la consolidación de alianzas para el Centro Nacional de Secuenciación Genómica y el fortalecimiento del Fondo de Innovación, instrumento mediante el cual se financiaron cuatro (4) proyectos de investigación aplicada orientados a su comercialización, a saber:

comercialización de prueba diagnóstica, estufa de cocción mejorada, producción de biomateriales y desarrollo tecnológico en banano.

El área de Inversión social en cabeza del subdirector de la Fundación, señor Andrés Vásquez Roldán, realizó un recorrido de las empresas que hacen parte del portafolio, a qué se dedican, sectores y su importancia para el futuro y sostenibilidad de la Fundación.

Acto seguido, el Director Ejecutivo precisó que, para el apartado de resultados e impacto de los excedentes en la Universidad de Antioquia, cedería el uso de la palabra a los servidores de la Universidad encargados de las dependencias beneficiarias. En consecuencia, intervinieron Daniel Carvajal, por la Vicerrectoría de Investigación; la doctora Daryeny Parada Giraldo, Directora de Bienestar Universitario; Robinson Cardona Cano, por el área de Innovación; y la doctora Paula Andrea Díaz Valencia, Directora de Relaciones Internacionales.

### **Vicerrectoría de Investigación:**

La presentación de la Vicerrectoría de Investigación puso de presente el trabajo adelantado alrededor de los semilleros de investigación como estrategia de investigación formativa y fortalecimiento de capacidades científicas en el pregrado. Se informó que la Fundación ha contribuido a consolidar la presencia de semilleros tanto en Medellín como en las diferentes subregiones donde la Universidad tiene presencia, resaltando que la mayor composición de los participantes se concentra entre los primeros semestres de formación, sin perjuicio de la vinculación de docentes, egresados y personal administrativo.

Dentro de los principales resultados se destacó la certificación de cuatrocientos dos (402) personas en procesos de formación en cultura científica; la realización de la octava versión del campamento de semilleros de investigación, con ciento veintiséis (126) participantes y presencia histórica de ochenta (80) semilleros; así como la convocatoria de ideación, orientada a promover iniciativas en las cuales el estudiante funge como autor principal con el acompañamiento de sus docentes. Igualmente, se informó sobre la financiación de propuestas de semilleros y sobre la realización, para los días 21 y 22 de abril de 2026, del Encuentro de Semilleros de

Investigación, en modalidades de póster, stand, ponencia y exposición “Clic a la Ciencia”.

*Para la vigencia 2026, esta dependencia solicitó una asignación de \$856.000.000 de recursos de excedentes.*

### **Dirección de Bienestar Universitario:**

La Dirección de Bienestar Universitario presentó un balance del acompañamiento adelantado con apoyo de la Fundación, destacando que dicho respaldo ha permitido ampliar la cobertura de los programas de bienestar hacia los campus regionales y complementar, con un enfoque integral, la atención tradicional que históricamente se ha brindado a la comunidad universitaria. Se resaltó que este acompañamiento no se limita al apoyo alimentario estudiantil, sino que también incide en líneas de salud mental, inclusión, cultura, deporte, género, permanencia y fortalecimiento del tejido comunitario.

Se informó que durante 2025 los servicios y acciones financiados con apoyo de la Fundación registraron cerca de veinticuatro mil (24.000) participaciones en Medellín y en regiones como Puerto Berrío, Sonsón y Santa Fe de Antioquia. Así mismo, se explicó que para la vigencia 2026 se proyecta el programa “Bienestar Transformador”, estructurado sobre componentes de participación y diálogo, formación en clave de cuidado, permanencia estudiantil y gestión de alertas tempranas, bajo un modelo con enfoque territorial, participativo e integral.

*Para la vigencia 2026, la dependencia solicitó una asignación de \$3.400.000.000 de recursos de excedentes.*

### **Vicerrectoría de Extensión -División de Innovación-:**

La División de Innovación de la Vicerrectoría de Extensión presentó el estado del ecosistema de innovación de la Universidad de Antioquia y su articulación con la Fundación, resaltando los focos priorizados en healthtech, agrotech, industrias culturales y creativas, innovación social, educativa, estatal y para la paz, transición energética, bioeconomía y tecnologías 4.0. Se destacó la operación de programas

como el Laboratorio para la Innovación, Parque E, la OTRI, Innovaló e iniciativas de dinamización territorial en distintas subregiones del departamento.

Entre los resultados relevantes se informó que durante 2025 los laboratorios para la innovación impactaron ocho mil cuatrocientas noventa (8.490) personas en ciento cuarenta y tres (143) actividades y permitieron caracterizar ciento noventa y siete (197) iniciativas de innovación social; que la incubadora universitaria de emprendimientos acompañó cuarenta y siete (47) emprendimientos con aliados externos, mantuvo treinta y ocho (38) incubados activos y apoyó seis (6) proyectos de emprendimiento corporativo; y que, en los últimos cinco años, se logró captar aproximadamente catorce mil millones de pesos, con un apalancamiento importante proveniente de la Fundación. La presentación concluyó enfatizando la necesidad de continuar fortaleciendo la plataforma de innovación y de seguir traduciendo estos logros en valor institucional para la Universidad.

*Para la nueva vigencia, la dependencia solicitó una asignación de \$750.000.000 de recursos de excedentes.*

En este punto, el doctor Juan Fernando Salazar Ramírez felicitó la presentación y resaltó que la zona de Urabá constituye un foco de progreso, desarrollo y trabajo en el que la Universidad de Antioquia debe mantener un énfasis particular. Sobre esta observación, el señor Rector señaló que en dicha subregión existen varios proyectos importantes, especialmente en materia social y de salud, impulsados en articulación con distintos actores institucionales y territoriales, lo que reafirma la pertinencia estratégica de fortalecer allí las apuestas de innovación y desarrollo.

### **Dirección de Relaciones Internacionales:**

La Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad de Antioquia, presentó el informe de gestión 2025-2026, la proyección 2026-1 y la propuesta 2026-2027 en materia de internacionalización. Explicó que, a partir del trabajo articulado con la Fundación Universidad de Antioquia, se han fortalecido estrategias como “La Región se mueve por América Latina”, “Fondo Preparo mis Alas”, la internacionalización inclusiva, la internacionalización de los campus regionales, los cursos de verano, la Feria de Ciudadanía Intercultural y Global y el fondo para la internacionalización del currículo y en casa.

Dentro de los resultados expuestos se resaltó el acompañamiento a diversos beneficiarios en movilidad internacional, la realización de la Feria de Ciudadanía Intercultural y Global con más de seiscientas (600) personas participantes y el desarrollo de doce (12) actividades del fondo para la internacionalización del currículo y en casa, con impacto superior a mil (1.000) personas. Igualmente, se expuso la proyección para 2026-1, que contempla estímulos para movilidad estudiantil, internacionalización inclusiva, acciones dirigidas a campus regionales y fortalecimiento del currículo internacionalizado, así como la propuesta 2026-2027, compuesta por líneas de movilidad internacional de estudiantes de pregrado, internacionalización en la UdeA e internacionalización de la cooperación científica.

*Para la nueva vigencia, esta dependencia solicitó una asignación de \$620.000.000 de recursos de excedentes.*

En este apartado, el doctor Juan Fernando Salazar Ramírez valoró positivamente el alcance de las estrategias presentadas e invitó a profundizar el relacionamiento con actores externos, incluidos los cuerpos consulares y otras instancias de cooperación, como una vía para ampliar redes, visibilidad y oportunidades de articulación internacional para la Universidad.

Finalmente, el Director Ejecutivo recordó que los excedentes de la Fundación, desde 1996 hasta 2025, ascienden a \$87.333.422 (expresados en miles de pesos), de los cuales \$74.406.788 han sido invertidos en la Universidad de Antioquia, equivalente al 85,20 % del total histórico. Añadió que los excedentes generados en 2025 alcanzaron la suma de \$12.010.216 (expresados en miles de pesos), cifra que evidencia el fortalecimiento y madurez institucional de la Fundación.

Los miembros de la Junta Rectora agradecieron la presentación y destacaron la relevancia del aporte de la Fundación a la Universidad de Antioquia y a la sociedad. Así mismo, se aprobó el informe del Director Ejecutivo de la Fundación, dejando constancia de dicha aprobación.

## **6. Calificación en el Régimen Tributario Especial:**

Puesta a consideración la permanencia y calificación de la Fundación en el Régimen Tributario Especial, la Junta Rectora la aprobó por unanimidad de los miembros

presentes con derecho a voto. En ese sentido, autorizó al Director Ejecutivo, en su calidad de representante legal de la entidad, para adelantar y agotar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- las actuaciones, solicitudes, respuestas, certificaciones y demás trámites que resulten necesarios para la permanencia y/o actualización de la Fundación dentro de dicho régimen, con facultad para suscribir los documentos y realizar las gestiones que correspondan para tal efecto

## **7. Consideración y aprobación del Balance General y Estado de Resultados a diciembre de 2025:**

La señora Paula Andrea Giraldo Zuleta, Directora Financiera y Contable, presentó a la Junta Rectora los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025, explicando el comportamiento de los activos, pasivos, activo neto, estado de actividades y rendimientos financieros, así como las variaciones frente al año inmediatamente anterior.

Se resaltó que la Fundación cerró 2025 con una estructura financiera sólida y con capacidad suficiente para soportar su operación y cumplir su objeto institucional en apoyo de la Universidad de Antioquia. En el curso de la deliberación, se puso de presente el incremento de las cuentas por cobrar frente al año anterior, frente a lo cual se explicó la dinámica de cierre y se indicó que, a la fecha de la reunión, la Universidad de Antioquia se encontraba al día con la Fundación. También se sugirió, por intervención de la doctora Claudia Marcela Vélez, precisar algunos conceptos de presentación financiera, especialmente aquellos relacionados con el apoyo a semilleros de investigación, dejando claro cuál es la destinación de tales: “Vocación Científico y Democratización del Conocimiento”, de la misma manera con el origen de ciertos excedentes destinados a terceros.

En términos cuantitativos, los resultados se enseñaron así:

Estado de Actividades Comparativo  
Diciembre 31 de 2025 – Diciembre 31 de 2024  
(En miles de pesos)

DETALLE	2025	2024	VARIACION	%
<b>INGRESOS</b>				
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	93.257.141	78.720.239	14.536.901	19%
VENTAS TIENDA UNIVERSITARIA	539.601	441.958	97.643	22%
DEVOLUCIONES EN VENTAS	(8.657)	(4.827)	3.830	79%
FINANCIEROS	1.291.987	1.184.989	106.998	9%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>95.080.072</b>	<b>80.342.360</b>	<b>14.737.712</b>	<b>18%</b>
<b>GASTOS</b>				
<b>SERVICIOS PRINCIPALES</b>				
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ORDINARIAS	74.725.818	62.307.691	12.418.127	19%
TIENDA UDEA	335.929	265.002	70.927	27%
<b>TOTAL SERVICIOS PRINCIPALES</b>	<b>75.061.747</b>	<b>62.572.693</b>	<b>12.489.054</b>	<b>17%</b>
<b>SERVICIOS DE APOYO</b>				
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>				
GASTOS DE PERSONAL	6.047.790	5.455.288	592.502	10%
HONORARIOS	179.145	212.532	(33.387)	(16%)
IMPUESTOS	18.978	15.416	3.562	23%
ARRENDAMIENTOS	502.901	472.931	29.971	6%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	37.516	36.017	1.499	4%
SEGUROS	44.717	73.167	(28.450)	(39%)
SERVICIOS	104.128	113.555	(9.428)	(8%)
GASTOS LEGALES	47.960	22.326	25.634	115%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	196.812	189.094	7.718	4%
DEPRECIACIONES	128.364	128.127	237	0%
AMORTIZACIONES	64.538	77.242	(12.705)	(16%)
DIVERSOS	392.275	381.448	10.828	3%
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>7.769.262</b>	<b>7.215.803</b>	<b>553.458</b>	<b>8%</b>
<b>GASTOS DE VENTAS</b>				
GASTOS DE PERSONAL	155.271	168.817	(13.546)	(8%)
SERVICIOS	1.862	1.814	48	3%
ADECUACIONES E INSTALACIONES	128	3.187	(3.059)	(96%)
DIVERSOS	2.829	2.495	334	13%
<b>TOTAL GASTOS DE VENTAS</b>	<b>161.316</b>	<b>176.318</b>	<b>(15.002)</b>	<b>(9%)</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>				
	77.532	76.129	1.403	2%
<b>TOTAL SERVICIOS DE APOYO</b>	<b>8.008.109</b>	<b>7.468.251</b>	<b>539.859</b>	<b>7%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>83.069.856</b>	<b>70.040.944</b>	<b>13.028.912</b>	<b>19%</b>
<b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO</b>	<b>12.010.216</b>	<b>10.301.416</b>	<b>1.708.800</b>	<b>17%</b>

La Directora Jurídica de la Universidad de Antioquia, sugirió que la Fundación considere enriquecer la descripción del Marco Técnico Normativo en sus notas revelatorias, de manera que incorpore de forma expresa la Ley 1314 de 2009 como norma base, junto con los decretos reglamentarios que la desarrollan, con el fin de brindar mayor claridad y soporte regulatorio a los usuarios de la información financiera.

Así mismo, recomendó incorporar en las notas una explicación detallada sobre la naturaleza y origen de los excedentes del período, indicando si estos provienen de

actividades misionales, operativas u otras fuentes, y precisando su carácter restringido o no restringido.

Finalmente, destacó que la propuesta de destinación de excedentes presentada en esta sesión cumple con los elementos mínimos de transparencia al detallar el período, el valor estimado y la descripción de los proyectos en el marco del objeto social de la entidad

Luego de la deliberación correspondiente, la Junta Rectora aprobó por unanimidad los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025, incluyendo el Balance General y el Estado de Resultados.

#### **8. Dictamen de la Revisoría Fiscal:**

Acto seguido intervino la señora Luz Mabel Pulgarín Sierra, en representación de la Revisoría Fiscal, quien presentó el dictamen sobre los Estados Financieros del ejercicio 2025. Informó que, con base en los procedimientos de auditoría adelantados, la opinión de la Revisoría Fiscal era favorable, al encontrar que los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la Fundación, que fueron preparados con observancia de las normas aplicables y que no presentan errores materiales.

Adicionalmente, indicó que la Fundación cuenta con un adecuado sistema de control, que los libros de actas y de contabilidad se encuentran debidamente custodiados y que, según la verificación realizada, la entidad ha cumplido con sus obligaciones laborales y de seguridad social.

La Junta Rectora se dio por enterada del dictamen presentado.

#### **9. Proposición sobre la distribución de los excedentes 2025:**

Se puso a consideración de la Junta Rectora la proposición de distribución de los excedentes producidos en el año 2025, por valor total de \$12.010.216 (expresados en miles de pesos), con la siguiente destinación:

<b>EXCEDENTES PRODUCIDOS EN EL AÑO 2025</b>	<b>12.010.216</b>
<b>DISTRIBUCIÓN:</b>	
Proyectos Bienestar Universitario	3.000.000
Proyectos Vicerrectoría de Investigación: Apoyos a vocaciones científicas y democratización del conocimiento	730.000
Proyectos Gestión de Innovación	750.000
Proyectos Relaciones Internacionales	580.000
Unidad de Gestión de Proyectos	400.000
Museo de la vida	150.000
Orquesta Sinfónica	130.000
Editorial	120.000
Apoyos a la presencia de la Universidad en la sociedad e Infraestructura	1.808.000
Planta de medicamentos	1.372.000
Hemocentro	861.000
Para el programa de Egresados de la Universidad: 50% de los excedentes generados en la Tienda Universitaria y se asume la pérdida del año 2024	10.605
Fortalecer el Patrimonio - Capital de trabajo	2.098.611
<b>Total</b>	<b>12.010.216</b>

En la deliberación, el señor Rector destacó la importancia estratégica de estos recursos para el fortalecimiento de la Universidad, especialmente en las líneas de bienestar universitario, infraestructura y en las propuestas de inversión para la Planta de Producción de Medicamentos y el Hemocentro, aclarando que estos dos componentes correspondían a destinaciones sometidas a aprobación dentro de la distribución de excedentes de 2025.

Respecto de la Planta de Producción de Medicamentos, se dejó constancia de que en la sesión estuvo presente el servidor universitario David Felipe Molina Jaramillo, de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, quien explicó el contexto y alcance estratégico de esta iniciativa. Expuso que la inversión propuesta busca contribuir a la adecuación y modernización de la infraestructura física del Bloque 1, como paso necesario para la certificación INVIMA en Buenas Prácticas de Manufactura y para consolidar un activo público estratégico de alcance nacional. Se resaltó que se trata de una infraestructura singular dentro del país, con valor no solo para la Universidad de Antioquia sino para el sistema público de salud, en la medida en que fortalece capacidades de docencia, investigación, innovación y producción de medicamentos esenciales con impacto social. Se puso de presente que esta apuesta favorece la formación en condiciones reales para estudiantes de áreas de la salud, potencia la transferencia tecnológica y puede convertirse en una plataforma

de referencia nacional en materia farmacéutica pública. En concordancia con ello, el señor Rector subrayó que la Universidad ya viene adelantando gestiones y articulaciones para robustecer este frente, de modo que la inversión propuesta se entiende como parte de una decisión institucional más amplia orientada a consolidar capacidades estratégicas de la Universidad y del país en materia de producción pública de medicamentos.

En cuanto al Hemocentro, se indicó que la asignación proyectada se enmarca en la alianza de fortalecimiento institucional, financiero y estratégico entre la Universidad y la Fundación. Sobre este punto, se dejó constancia de la intervención de la servidora universitaria Lida Arias Marín, de la Escuela de Microbiología, quien explicó que el Hemocentro busca transferir conocimiento a la sociedad mediante servicios de salud con altos estándares, fortalecer su capacidad como unidad autosostenible y proyectar su impacto hacia el territorio antioqueño. Igualmente, expuso la estructura general de la alianza y la proyección de reinversión de los recursos generados en favor de la Universidad y de la sostenibilidad del proyecto. En desarrollo de esta explicación, el señor Rector formuló observaciones orientadas a precisar el alcance del modelo y consultó sobre los productos y servicios que podrían derivarse de esta iniciativa, conectando así la discusión con la necesidad de que el proyecto tenga solidez técnica, sostenibilidad y pertinencia institucional.

Se destacó que el fortalecimiento del Hemocentro reviste importancia para la Universidad por su articulación con capacidades académicas, científicas y de servicio, y que su proyección trasciende el ámbito estrictamente institucional, por tratarse de un componente de alto interés para la salud pública y para el fortalecimiento de capacidades biomédicas y diagnósticas del país. En ese sentido, se dejó planteado que tanto el Hemocentro como la Planta de Producción de Medicamentos representan apuestas de mediano y largo plazo que posicionan a la Universidad de Antioquia y a la Fundación en campos estratégicos de alto valor institucional, científico y social.

El doctor Juan Fernando Salazar Ramírez solicitó que en futuras presentaciones se detalle con mayor amplitud la destinación interna de los recursos orientados a Bienestar Universitario, dada la relevancia de dicha asignación. El señor Rector precisó que una parte significativa de este apoyo contribuye al sostenimiento del

programa de alimentación, con impacto en más de dos mil (2.000) estudiantes y efectos positivos sobre la permanencia académica.

Por su parte, la doctora Claudia Cecilia Álvarez Franco preguntó si dentro de la destinación de excedentes se contemplaban acciones específicas en materia de equidad de género. Sobre este punto, el doctor David Hernández García señaló que existen asignaciones y estrategias institucionales específicas para dicho enfoque y que, en adelante, convendría presentar con mayor detalle los componentes de infraestructura y los énfasis programáticos asociados.

Sometida a consideración, la proposición sobre distribución de excedentes 2025 fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto.

#### 10. Plan de Inversiones 2026:

A continuación, se sometió a consideración de la Junta Rectora el Plan Indicativo de Inversiones Universidad de Antioquia 2026, por valor total de \$8.500.000 (expresados en miles de pesos), distribuido así:

Dependencia	Valor aprobado
Proyectos Bienestar Universitario	3.400.000
Proyectos Vicerrectoría de Investigación: Apoyos a vocaciones científicas y democratización del conocimiento	856.000
Proyectos Gestión de Innovación	750.000
Proyectos Relaciones Internacionales	620.000
Orquesta Sinfónica	140.000
Editorial	130.000
Hemocentro	1.000.000
Apoyos a la presencia de la Universidad en la sociedad e Infraestructura	1.604.000
<b>Total</b>	<b>8.500.000</b>

En el trámite de este punto, la doctora Claudia Marcela Vélez manifestó que, por su condición de integrante del Consejo Directivo de la Fundación, órgano que preparó esta información, y adicionalmente por su calidad de Vicerrectora de Investigación de la Universidad de Antioquia, en cuanto dirige una de las instancias directamente beneficiarias del plan sometido a consideración, prefería abstenerse de participar en la decisión correspondiente.

Dejando constancia de ello, la Junta Rectora continuó con la deliberación y aprobó el Plan de Inversiones 2026 por mayoría de los demás miembros presentes con derecho a voto.

## **11. Elección del Revisor fiscal, suplente y asignación de honorarios**

El Director Ejecutivo informó que, para este punto, se revisaron varias propuestas de prestación de servicios de Revisoría Fiscal y expuso las razones por las cuales la administración consideraba conveniente seleccionar la propuesta de la firma ABAKO'S S.A. Señaló, en primer lugar, la experiencia acreditada de la firma y de los profesionales designados, así como su conocimiento previo de la estructura, dinámica operativa, procesos contables, riesgos y particularidades de la Fundación. Indicó que este elemento era especialmente relevante para la entidad, por cuanto reduce de manera significativa la curva de aprendizaje que normalmente exige el inicio de una nueva Revisoría Fiscal, facilita la continuidad técnica del acompañamiento, disminuye los tiempos de entendimiento del negocio y evita reprocesos en la etapa de empalme.

Añadió que la continuidad con ABAKO'S también favorece una revisión más eficiente de los asuntos sensibles de la Fundación, entre ellos la operación por proyectos, la relación funcional con la Universidad de Antioquia, el seguimiento al Régimen Tributario Especial, el comportamiento de los excedentes, la ejecución de recursos con destinación institucional y la lectura de riesgos propios de una entidad privada sin ánimo de lucro con amplia gestión administrativa y financiera. Del mismo modo, destacó que la propuesta presentada evidencia un enfoque metodológico estructurado, equipo de trabajo con formación en NIIF y NIA, respaldo institucional de la firma, certificación de calidad y una oferta económica que la administración estimó razonable frente al alcance del servicio.

Se puso de presente, además, que seleccionar una propuesta con conocimiento acumulado sobre la Fundación no implica renunciar a la independencia propia de la Revisoría Fiscal, sino valorar positivamente la capacidad de iniciar el nuevo período con mayor contexto institucional, trazabilidad sobre hallazgos anteriores, continuidad en los procesos de control y mejor capacidad para formular recomendaciones útiles a la administración y a los órganos de gobierno.

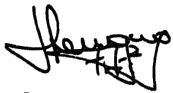
Luego del análisis correspondiente, la Junta Rectora eligió como Revisoría Fiscal a la firma ABAKO'S S.A.. Igualmente, aprobó como honorarios la suma mensual de \$4.697.550 más IVA, en los términos de la propuesta presentada. La decisión fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto.

## 12. Propositiones y varios

En este punto, la Secretaría dejó constancia de que, de conformidad con el Código de Buen Gobierno Corporativo, para la aprobación formal del acta basta la firma de los dos miembros designados en la comisión respectiva, además del Presidente y del Secretario de la reunión. En consecuencia, cualquier referencia previa a un número distinto de integrantes de la comisión se entiende ajustada a dicha regla.

No se presentaron otras proposiciones o asuntos varios.

No habiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la sesión a las 09:53 a. m. del veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiséis (2026).



**HÉCTOR IVÁN GARCÍA GARCÍA**

Presidente



**LUIS MIGUEL GIL LOPERA**

Secretario

Comisión de revisión y aprobación del acta,



**OLGA LUCÍA HENAO PARDO**

Miembro Electivo

*JUAN SALAZAR*

**JUAN FERNANDO SALAZAR**

**RAMÍREZ**

Miembro Electivo











# VF Acta # 31 2026 Sesión Ordinaria FUA


Informe de auditoría final

2026-04-27

Fecha de creación:	2026-04-27 (hora estándar de Colombia)
Por:	Tramites rectoria Universidad de Antioquia (tramites.rectoria@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAoI9GH-G2BJJhoax_4MTXv2AouYNRYEwb

## Historial de “VF Acta # 31 2026 Sesión Ordinaria FUA”


-  Tramites rectoria Universidad de Antioquia (tramites.rectoria@udea.edu.co) ha creado el documento.  
2026-04-27 - 7:58:03 CDT- Dirección IP: 200.24.16.162.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Dirección Jurídica Universidad de Antioquia (dirjuridica@udea.edu.co) para su firma.  
2026-04-27 - 8:01:24 CDT
-  El correo electrónico enviado a profesionaljuridico4@udea.edu.co se ha rechazado y no se ha podido entregar.  
2026-04-27 - 8:05:00 CDT
-  Dirección Jurídica Universidad de Antioquia (dirjuridica@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2026-04-27 - 8:07:54 CDT- Dirección IP: 66.102.8.174.
-  Dirección Jurídica Universidad de Antioquia (dirjuridica@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2026-04-27 - 8:08:48 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 45.127.195.186.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a olhenao@elpoli.edu.co para su firma.  
2026-04-27 - 8:08:50 CDT
-  olhenao@elpoli.edu.co ha visualizado el correo electrónico.  
2026-04-27 - 9:02:30 CDT- Dirección IP: 66.249.88.46.
-  El firmante olhenao@elpoli.edu.co firmó con el nombre de OLGA LUCIA  
2026-04-27 - 15:07:06 CDT- Dirección IP: 200.122.210.2.
-  OLGA LUCIA (olhenao@elpoli.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2026-04-27 - 15:07:08 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.122.210.2.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a gerencia@masterdent.com.co para su firma.  
2026-04-27 - 15:07:11 CDT

 gerencia@masterdent.com.co ha visualizado el correo electrónico.

2026-04-27 - 16:21:51 CDT- Dirección IP: 190.145.79.57.

 El firmante gerencia@masterdent.com.co firmó con el nombre de JUAN SALAZAR


2026-04-27 - 16:22:36 CDT- Dirección IP: 190.145.79.57.

 JUAN SALAZAR (gerencia@masterdent.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-04-27 - 16:22:38 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.145.79.57.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a cjuridica@fundacionudea.co para su firma.


2026-04-27 - 16:22:40 CDT

 cjuridica@fundacionudea.co ha visualizado el correo electrónico.


2026-04-27 - 16:23:07 CDT- Dirección IP: 66.102.8.166.

 El firmante cjuridica@fundacionudea.co firmó con el nombre de Luis Miguel Gil Lopera

2026-04-27 - 16:23:56 CDT- Dirección IP: 181.129.10.138.

 Luis Miguel Gil Lopera (cjuridica@fundacionudea.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-04-27 - 16:23:58 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.129.10.138.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) para su firma.

2026-04-27 - 16:24:01 CDT

 Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-04-27 - 17:17:12 CDT- Dirección IP: 66.102.8.160.

 Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-04-27 - 17:17:46 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 45.127.195.185.

 Documento completado.

2026-04-27 - 17:17:46 CDT